DPC-0102025-106-2026

Bogotá, D.C. 02 de marzo de 2026

Señores,
GOBERNACION DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca
Atn. Juan David Heredia
Infraestructura
Calle 26 # 51-53 Bogotá D.C. sede administrativa
Código postal: 111321 Teléfono: 749 1618
Ciudad.

REF: CONTRATO DE INTERVENTORIA No.STM-CM-010-2025

OBJETO: REALIZAR LA GERENCIA INTEGRAL PARA LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, OPERATIVA, JURÍDICA, AMBIENTAL Y SOCIAL AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTAR INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA VIAL PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD VIAL Y MITIGAR RIESGOS EN PUNTOS CRÍTICOS PRIORIZADOS A CARGO DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No.STM-LP-008-2025 – ENTREGA SUBSANACION A OBSERVACIONES GENERADAS EN VISITA DE CAMPO Y ENTREGA A LA SMC EN EL MUNICIPIO DE FUNZA

Cordial saludo Ing. Heredia,

El Consorcio INGENIO VIAL entrega la subsanación de las observaciones generadas en el "*ACTA DE VISITA EN CAMPO Y ENTREGA A SATISFACCIÓN DE LAS MEDIDAS IMPLEMENTADAS EN LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEPARTAMENTAL EN EL MARCO DEL CONTRATO NÚMERO STM-LP-008-2025"* de fecha 21 de noviembre y 09 de diciembre de 2025, información que es verificada y se informa que fueron subsanadas en su totalidad dichas observaciones en los puntos intervenidos del municipio Funza.

Codificación	Provincia	Municipio	Localización Punto	Código Vía	FECHA ACTA DE ENTREGA A LA SMC
25268_CN_01	SABANA DEL OESTE	FUNZA	Calle15 entre Carrera 9 y Glorieta Ingreso a Funza	50CN45	21-11-2025
25268_CN_02	SABANA DEL OESTE	FUNZA	Calle15 entre Carrera 9 y C.R. Quintas de San Isidro	50CN45	09-12-2025

En el siguiente enlace se encuentran los documentos para su revisión.
https://drive.google.com/drive/folders/1_cl4raBLk7KjyVVYXDxoDvJHMZ0WMW3w?usp=drive_link

Atentamente,

OMAR GARCIA CUBILLOS
Representante legal

Anexo: veintiún (21) folios
Copia a: Folder del contrato No. STM-LP-010-2025.
Elaboro: Ing. Bibiana Rojas
Reviso: Ing. Ernesto Perdomo

SUBSANACIÓN DE OBSERVACIONES LEVANTADAS LUEGO DE VISITA DE CAMPO REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE FUNZA EN EL MARCO DEL CONTRATO NÚMERO STM-LP-008-2025

El **CONSORCIO INGENIO VIAL**, en cumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el Contrato de Obra No. STM-LP-008-2025, cuyo objeto es: *"Implementar intervenciones en infraestructura vial para mejorar las condiciones de seguridad vial y mitigar riesgos en puntos críticos priorizados a cargo del departamento de Cundinamarca"*, se realizó la visita de entrega en campo por parte de la Secretaría de Movilidad Contemporánea de Cundinamarca, el municipio de FUNZA, el contratista de obra y la interventoría de las intervenciones realizadas en los siguientes tramos:

Codificación	Provincia	Municipio	Localización Punto	Código Vía
25268_CN_02	SABANA DEL OESTE	FUNZA	Calle15 entre Carrera 9 y C.R. Quintas de San Isidro	50CN45

En el marco de la visita de campo llevada a cabo, la Secretaría de Movilidad formuló una serie de observaciones, las cuales fueron objeto de revisión y correspondiente subsanación. A continuación, se presenta el listado de dichas observaciones junto con las acciones implementadas para su respectiva atención:

Observaciones realizadas durante la visita de campo:

25268_CN_02 Calle15 entre Carrera 9 y C.R. Quintas de San Isidro:

Observaciones Plancha 1 de 11

1. *Falta retirar en campo las señales SR 41, SR 07 Y SR 28.*

Respuesta:

Se atiende observación y se realiza el retiro de las señales SR41, SR07 y SR28 como se evidencia a continuación:







Retiro en campo de señal SR41







Retiro en campo de señal SR07





Retiro en campo de señal SR28

2. *Se evidencio tablero golpeado de las señales SP 25 – etiqueta 044, SP 25A – etiqueta 045, SP 25A – etiqueta 046 y SP 59A – etiqueta 051, subsanar.*

Respuesta:

Realizada la verificación en campo de la observación, se evidenció que los tableros golpeados de las señales referidas obedecen a conductas operativas inadecuadas de vehículos de tipo bus, los cuales, al aproximarse en exceso al andén, impactan con la parte superior de la carrocería los tableros de las señales.

En este sentido, los daños identificados no son atribuibles a deficiencias en la instalación de la señalización. Adicionalmente, considerando los anchos disponibles de los andenes en el sector y con el fin de no afectar la circulación peatonal ni incumplir las condiciones mínimas de accesibilidad, no es técnicamente viable reubicar las señales sin generar una afectación al espacio público.



Evidencia de tableros golpeados y pintura de carrocería de vehículos tipo bus.

3. *Corregir cimentación señal SP 59A – etiqueta 051.*

Respuesta:

Se atiende la observación, se realizó el ajuste de la cimentación de la señal vertical SP-59A (etiqueta 051), toda vez que esta presentaba fisuración. Adicionalmente, se verificó y corrigió la nivelación de la señal, garantizando su adecuada estabilidad y correcta disposición conforme a las condiciones de instalación.



Ajuste de cimentación y plomo de señal SP59

4. *Retirar del plano récord resalto portátil:*

Respuesta:

Se atiende observación. Se realiza el retiro del resalto portátil del plano récord, conforme a lo solicitado. La actualización correspondiente puede verificarse en el enlace dispuesto al final del presente documento.

Observaciones Plancha 2 de 11

1. *Corregir cimentación señales SR 38 – etiqueta 060, SR 28/PLAQUETA – etiqueta 068, SP 24 – etiqueta 071 y SP 24 – etiqueta 075.*

Respuesta:

Se atiende la observación, se realizó el ajuste de la cimentación de las señales verticales SR38 (etiqueta 060), SR28/PLAQUETA (etiqueta 068), SP24 (etiqueta 071) y SP24 (etiqueta 075) toda vez que estas presentaban fisuración. Adicionalmente, se verificó y corrigió la nivelación de las señales, garantizando su adecuada estabilidad y correcta disposición conforme a las condiciones de instalación.

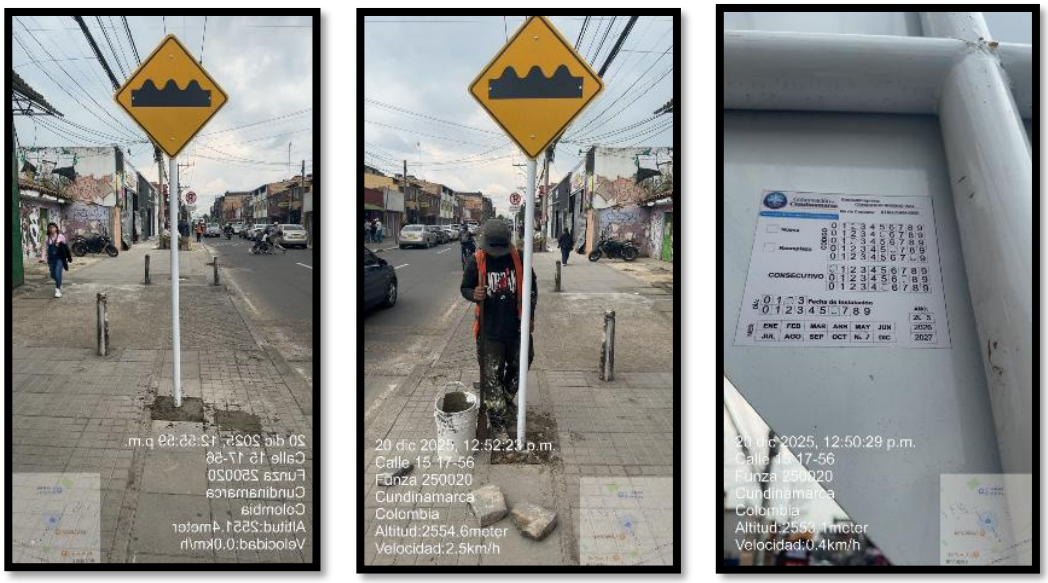


Ajuste de cimentación y plomo de señal SR38



Ajuste de cimentación y plomo de señal SR28/PLAQUETA

CONSORCIO INGENIO VIAL
NIT: 901.900.361 – 4
Carrera 42 # 84 - 202
consorcioingeniovial@gmail.com



Ajuste de cimentación y plomo de señales SP24

2. *Se evidencio tablero suelto de la señal SP 47A/SR 30 – etiqueta 062, subsanar*.

Respuesta:

Se atiende la observación. Se realiza el ajuste del tablero suelto de la señal vertical SP-47A/SR-30 (etiqueta 062), verificando y asegurando correctamente los elementos de fijación, de manera que los tornillos de anclaje queden debidamente instalados y ajustados, garantizando la estabilidad y correcta funcionalidad de la señal.



Ajuste en tornillería de Señal SP-47A/SR-30

3. *La señal SP 47A/SR 30 – etiqueta 062 no cuenta con sticker, subsanar.*

Respuesta:

Se atiende observación, se realiza la instalación del Sticker de identificación en la señal SP 47A/SR 30.



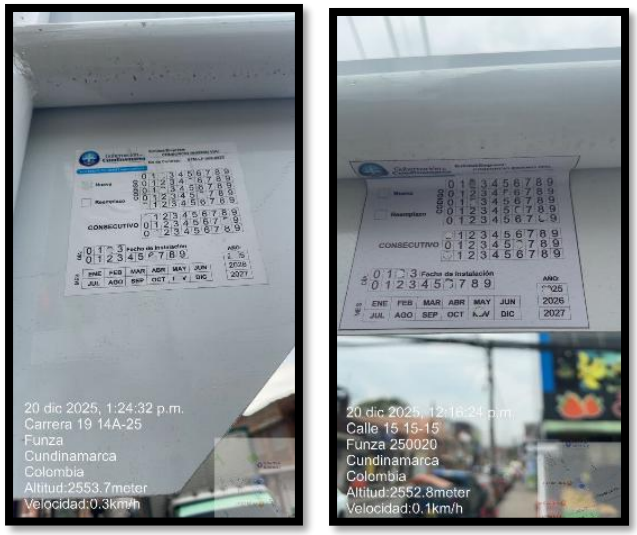
Sticker de identificación en la Señal SP-47A/SR-30

Observaciones Plancha 3 de 11

1. *Las señales SR 01 y SR 38 no cuentan con sticker, subsanar.*

Respuesta:

Se atiende observación, se realiza la instalación del Sticker de identificación en las señales SR01 y SR38.



Sticker de identificación en Señales SR01 y SR38

2. *Señal SR 01 sin aplome, subsanar.*

Respuesta:

Se atiende observación. Se realiza el ajuste de la verticalidad (aplome) de la señal SR-01, garantizando su correcta alineación y estabilidad conforme a los lineamientos del Manual de Señalización Vial vigente.



Verificación y aplome señal SR01

3. *Corregir cimentación señal SP 25 – etiqueta 086.*

Respuesta:

Se atiende observación. Se realiza la corrección de la cimentación de la señal SP-25, garantizando su adecuada estabilidad y anclaje conforme a los lineamientos del Manual de Señalización Vial vigente.



Ajuste de cimentación de señal SP25

4. *Eliminar línea de intersección en el plano récord.*

Respuesta:

Se atiende observación. Se elimina en el plano récord la línea de intersección asociada a los pictogramas cuadrados que no pudieron ser implementados en campo, debido al mal estado del pavimento. Dicho ajuste puede ser verificado en el enlace dispuesto al final del presente documento, donde se encuentran los planos récord actualizados

5. *Completar en el plano récord el paso peatonal.*

Respuesta:

Se atiende observación. Se completa en el plano récord la representación del paso peatonal conforme a lo ejecutado en campo. Dicho ajuste puede ser verificado en el enlace dispuesto al final del presente documento, donde se encuentran los planos récord actualizados.

Observaciones Plancha 4 de 11.

1. *Se evidencio tablero golpeado de la señal SP 25A – etiqueta 097, subsanar.*

Respuesta:

Realizada la verificación en campo, se evidenció que el daño en el tablero de la señal SP25A – etiqueta 097 se debe a impactos ocasionados por vehículos de gran altura (buses y volquetas) que, al ejecutar maniobras evasivas para sortear el resalto parabólico existente, colisionan con la parte superior de la carrocería contra el tablero de la señal.

En atención a lo anterior, se efectuó el enderezamiento del tablero hasta donde fue técnicamente viable, procurando no generar fisuras o fallas estructurales por fatiga del material.

Es importante precisar que este tipo de afectaciones obedece a conductas operativas de los usuarios de la vía y no es atribuible al Consorcio. No obstante, se realiza el ajuste correspondiente como medida correctiva y preventiva para restablecer las condiciones de visibilidad y funcionalidad de la señal.



Imagen derecha corresponde a tablero impactado, imagen izquierda corresponde a tablero ajustado

2. *Se evidencio tablero suelto de la señal SP 25A – etiqueta 097, subsanar*

Respuesta:

De conformidad con lo indicado en la observación anterior, se verificó en campo que el aflojamiento del tablero de la señal SP25A – etiqueta 097 es consecuencia de impactos ocasionados por vehículos de gran altura que realizan maniobras evasivas para sortear el resalto parabólico existente.

No obstante, se procedió a realizar el ajuste y aseguramiento del tablero, garantizando su

estabilidad y correcta funcionalidad. El registro fotográfico que soporta esta actividad corresponde al mismo presentado en la observación anterior, toda vez que ambas situaciones derivan del mismo evento.

3. *Reemplazar la señal SP 46A/SR 30 – etiqueta 100 por señal SP 46/SR 30.*

Respuesta:

Se atiende la observación. Se aclara que la misma corresponde a un ajuste requerido en el plano récord y no a un reemplazo físico de la señal instalada en campo.

Tras la verificación técnica, se estableció que la señal ubicada en sitio corresponde a una SP46/SR30 y no a una SP46A, toda vez que su localización no coincide con un punto de paso peatonal debidamente demarcado, condición necesaria para la implementación de la SP46A. En consecuencia, la señal existente en terreno es la que se ajusta a las condiciones reales y necesidades operativas del lugar.

Por lo anterior, se realizó el ajuste correspondiente en el plano récord, el cual puede ser verificado en el enlace dispuesto al final del presente documento.

4. *Incluir en el plano récord la señal SR 30 de inventario.*

Respuesta:

Se atiende la observación. Se aclara que los planos récord reflejan exclusivamente las actividades ejecutadas dentro del alcance de la intervención en el tramo correspondiente.

La señal SR30 mencionada corresponde a un elemento preexistente en el sitio, en fase de inventario, y no a una señal implementada dentro del presente contrato. En consecuencia, dicha señal no se incorpora en el plano récord, toda vez que no forma parte de las actividades de instalación ejecutadas en el tramo intervenido.

Observaciones Plancha 5 de 11.

1. *Corregir el color de la señal SP 48 – etiqueta 111 en el plano récord.*

Respuesta:

Se atiende la observación. Se realiza el ajuste del color de la señal SP48 – etiqueta 111 en el plano récord, adecuándolo al color verde limón conforme a lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente. Dicho ajuste puede ser verificado en el enlace dispuesto al final del presente documento.

2. *Falta retirar en campo la señal SR 30.*

Respuesta:

Se atiende la observación. Se realiza el retiro en campo de la señal SR 30, conforme a lo establecido en los planos y al Manual de Señalización Vial vigente.



Retiro señal SR30

3. *Eliminar línea de intersección en el plano récord.*

Respuesta:

Se atiende observación. Se elimina en el plano récord la línea de intersección asociada a los pictogramas cuadrados que no pudieron ser implementados en campo, debido al mal estado del pavimento. Dicho ajuste puede ser verificado en el enlace dispuesto al final del presente documento, donde se encuentran los planos récord actualizados.

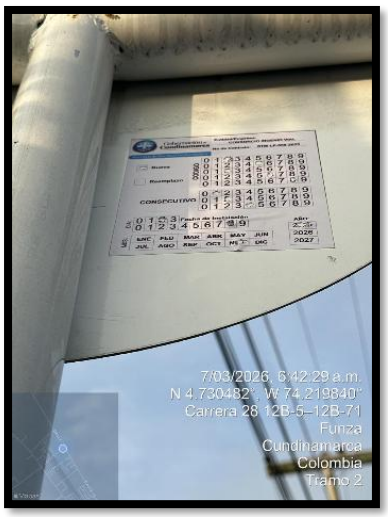
Observaciones Plancha 6 de 11.

1. *La señal SR 05 – etiqueta 124 no cuenta con sticker, subsanar.*

Respuesta:

Se atiende observación, se instala el sticker de identificación de la señal en mención, como se evidencia a continuación:





Sticker de identificación en señal SR05

2. *Corregir cimentación señal SR 05 – etiqueta 124.*

Respuesta:

Se atiende observación, se realiza la corrección de la cimentación de la señal SR-05, etiqueta 124, garantizando los acabados adecuados y la correcta verticalidad del elemento conforme a los lineamientos del Manual de Señalización Vial vigente.



Ajuste cimentación señal SR05

3. *Eliminar en el plano récord la demarcación horizontal no ejecutada.*

Respuesta:
Se atiende la observación. Se realiza la eliminación en el plano récord de la demarcación horizontal que no fue ejecutada en campo, ajustando el plano a las condiciones reales de la intervención. Este ajuste puede ser verificado en el enlace dispuesto al final del presente documento, donde se encuentran los planos récord actualizados.

4. *Reponer tachas y tornillos en los resaltos portátiles.*

Respuesta:

Se atiende la observación. Se realiza el ajuste y reposición de los pernos y tachas reflectivas de los resaltos portátiles instalados, garantizando su correcta fijación y funcionalidad conforme a los lineamientos del Manual de Señalización Vial vigente.



Ajuste tachas y pernos de resaltos portátiles

5. *Corregir el color de las señales SP 46 – etiqueta 138 y SP 46 – etiqueta 140 en el plano récord.*

Respuesta:

Se atiende la observación. Se realiza el ajuste del color de la señal SP46 – etiqueta 138 y SP 46 – etiqueta 140 en el plano récord, adecuándolo al color verde limón conforme a lo establecido en el Manual de Señalización Vial vigente. Dicho ajuste puede ser verificado en el enlace dispuesto al final del presente documento.

6. *Corregir señal SP 46 – etiqueta 140 que se evidencia golpeada y doblada.*

Respuesta:

Se atiende la observación. No obstante, se aclara que la afectación de la señal obedece a un impacto directo sobre el pedestal, lo cual ocasionó su deformación. Se realizó el ajuste correspondiente para mejorar su condición y alineación; sin embargo, se precisa que, debido al golpe recibido, la verticalidad del elemento se ve parcialmente comprometida.



Ajuste pedestal señal SP46

7. *Señal SP 46 – etiqueta 140 sin aplome, subsanar.*

Respuesta:

Se atiende la observación. Se aclara que, conforme a lo indicado en la observación anterior, se realizó el ajuste del pedestal de la señal hasta donde fue técnicamente viable, teniendo en cuenta la deformación generada por el impacto recibido. El registro fotográfico corresponde al mismo presentado en la observación precedente.

Observaciones Plancha 7 de 11.

1. *Corregir cimentación señal SR 26 – etiqueta 146.*

Respuesta:

Se atiende la observación. Se realiza el ajuste de la cimentación de la señal SR 26 – etiqueta 146, conforme a lo evidenciado en campo, con el fin de garantizar su estabilidad y correcto funcionamiento.



Ajuste cimentación señal SR26

Observaciones Plancha 8 de 11.

1. *Incluir en el plano récord la señal SR 25 de inventario.*

Respuesta:

Se atiende la observación. Se aclara que los planos récord reflejan exclusivamente las actividades ejecutadas dentro del alcance de la intervención en el tramo correspondiente.

La señal SR25 mencionada corresponde a un elemento preexistente en el sitio, en fase de inventario, y no a una señal implementada dentro del presente contrato. En consecuencia, dicha señal no se incorpora en el plano récord, toda vez que no forma parte de las actividades de instalación ejecutadas en el tramo intervenido.

2. *Incluir en el plano récord el resalto presente como inventario.*

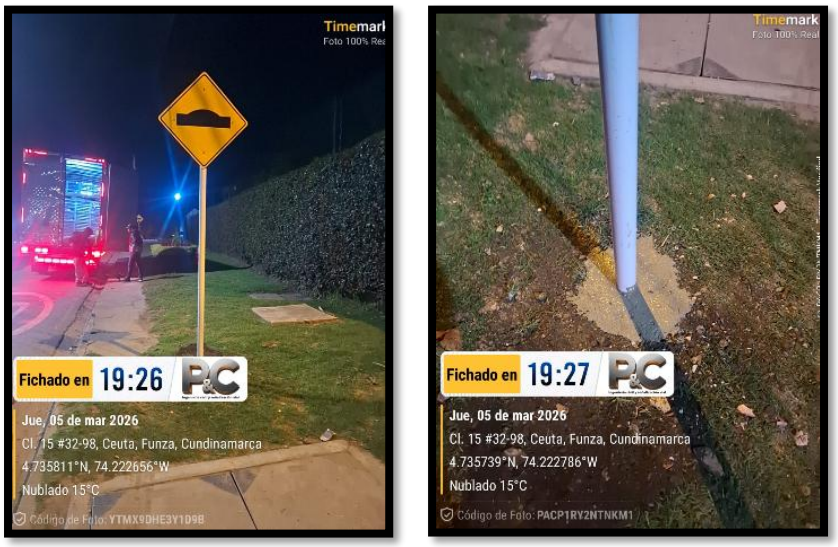
Se atiende la observación. Se aclara que los planos récord reflejan exclusivamente las actividades ejecutadas dentro del alcance de la intervención en el tramo correspondiente.

El resalto mencionado corresponde a un elemento preexistente en el sitio, en fase de inventario, y no a un elemento implementado dentro del presente contrato. En consecuencia, dicho resalto no se incorpora en el plano récord, toda vez que no forma parte de las actividades de instalación ejecutadas en el tramo intervenido.

3. *Se deberá instalar la señal SP 25 – etiqueta 149 con su respectivo sticker.*

Respuesta:

Se atiende observación, se realiza la instalación de la señal SP25, asegurando su correcto anclaje y verticalidad, conforme a lo establecido en el manual se señalización vigente.



Señal SP25 instalada,

En este sentido, se informa que las observaciones que requirieron intervención directa en campo serán atendidas en el marco del periodo de garantía, conforme a la matriz de duración exigible establecida para los tramos entregados. Por su parte, las observaciones relacionadas con ajustes a los planos récord han sido debidamente corregidas y se encuentran en el siguiente link de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1_cl4raBLk7KjyVVYXDxoDvJHMZ0WMW3w?usp=drive_link

Quedamos atentos a sus comentarios y cualquier solicitud adicional.

Cordialmente.

Héctor Gómez
Director de Obra
Consorcio Ingenio Vial.